

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.251 · 2000

ACUERDOS

Boletín Oficial, 29 de junio de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.251

Apruébase el acuerdo suscripto con el Gobierno de la República Francesa, relativo a Cooperación en el Ambito de Defensa.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA RELATIVO A LA COOPERACION EN EL AMBITO DE DEFENSA, suscripto en París —REPUBLICA FRANCESA—, el 14 de octubre de 1998, que consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).